



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION

Purificación, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Ordinario laboral
Demandante : Angela Milena Lis Martínez
Demandado : Asistimos Salud I.P.S. S.A.S. y Asmet Salud E.P.S. S.A.S.
Radicación : 73-585-31-12-001-2020-00049-00

Revisado el proceso se advierte que la constancia secretarial adiada el 25 de enero de 2022 informa que el termino de quince (15) días de emplazamiento de la demandada vencen a las 5 PM del siguiente 27 de enero hogaño (C3 archivo 50).

Teniendo en cuenta que la audiencia de instrucción y juzgamiento fue fijada para las 9 de la mañana de la ultima fecha comentada y que de conformidad con el artículo 29 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social no se dictara sentencia mientras no se haya cumplido el emplazamiento, para evitar irregularidades que puedan viciar la actuación, es menester, aplazar la audiencia de instrucción y juzgamiento fijada.

Lo anterior por cuanto excepcionalmente y, en el evento que concurra hechos de fuerza mayor o caso fortuito que se acrediten en el plenario, podrá el juez como director del proceso valorar esas circunstancias y suspender su práctica, en aplicación del artículo 48 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. Cfr. CSJ SL STL13438-2019 del 25/09/2019 y STL 6817-2018 del 24/05/2018. Por lo expuesto se,

RESUELVE

1° Aplazar la audiencia de instrucción y juzgamiento fijada a las 9 de la mañana del 27 de enero de 2021 conforme a lo motivado.

2° Ordenar a la secretaría controlar el termino de emplazamiento conforme a la ley e ingresar el proceso al despacho para disponer fijar nueva fecha y hora para la audiencia antedicha.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**86296180e11a28817a7d2d8bd6b7e1298996263a3b5376ad6ced4f
23900ab9c5**

Documento generado en 25/01/2022 03:47:30 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**